**PREGUNTA DE POSIBLE ORFERENTE**

Punto 2.4.1

"Para los contratos firmados en los últimos 3 años se agregará documentación respaldante del cliente sobre los datos aportados (cuando la administración así lo entienda conveniente)

Dada la redacción no nos queda claro si esta documentación hay que presentarla con la oferta o la administración la puede pedir después.

**RESPUESTA:**

En caso que la Comisión Asesora de Adjudicaciones lo entienda necesario, se les pedirá esa información, pero si desean pueden presentarla con la oferta.